Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 169/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: El **Memorándum N° 41** de fecha 12 de diciembre de 2018 por el cual la Dirección de Contrataciones refrenda la recomendación del Comité de Evaluación y remite el Informe de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa N° 09/2018 - ID N° 346.636, acompañado de los antecedentes del llamado, para su consideración, emisión de Resolución y autorización de difusión correspondiente.

El **Informe de Evaluación de Ofertas N° 07/2018** de fecha 12 de diciembre de 2018, mediante el cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por el proceso de Contratación Directa N° 09/2018 "Adquisición de Equipos" con ID N° 346.636 favor de la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 327.895, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19 de octubre de 2018, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 04 de diciembre de 2018, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Informe N° 07/18 de fecha 12 de diciembre de 2018, que la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, tiene la calificación y experiencia necesaria proveer los bienes solicitados por la Convocante, y presenta los precios evaluados como los más bajos, por lo que recomienda la adjudicación del Lote 2, a favor de la misma.

Que, corresponde Declarar Desierto los Lotes N° 1 y 3, conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, que expresa *"Una licitación se declara desierta mediante resolución de la Máxima Autoridad en los siguientes casos... a) "que no se hubiera presentado oferta alguna... ".*

Que, la Dirección de Contrataciones por Memorándum N° 41 de fecha 12 de diciembre de 2018, refrendó la recomendación del Comité de Evaluación y remitió su Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N° 09/2018 – ID N° 346.636, acompañado de los antecedentes del llamado, para consideración de la Máxima Autoridad Institucional, emisión de acto administrativo y autorización de la difusión correspondiente.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

...///...

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 169

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Artículo 1º- **ADJUDICAR** el procedimiento de la Contratación Directa N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS" – I.D. 346.636, y **AUTORIZAR** la emisión de contrato a favor de la firma **DATA SYSTEMS SAECA** por el monto total de **Gs. 17.257.504 (guaraníes diecisiete millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos cuatro), correspondiente al LOTE N° 2.** ----------

Artículo 2º- **DECLARAR DESIERTO** los **LOTES N° 1 y 3** conforme a lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*----------

Artículo 3º- **IMPUTAR** los pagos correspondientes al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos de Tesoro", del Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

Artículo 4º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mirtha Elías Fariña
Ministra Sustituta
Decreto N° 795